

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2017-1162

SALTA, 22 AGO 2017

Expediente N° 10.714/12

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

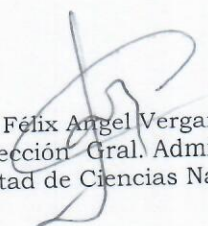
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de fondos efectuados por Convenio PEA 2012-2020 Agrotécnicas, obrantes en fs. 2, 10, 16, 17, 22, 27, 32, 45, 47, 56, 63, 64, 65, 66, 71, 76, 81, 86, 88, 100, 108, 114, 120, 128, 134, 141, 155, 159 y 167 por la suma total de Pesos ochenta y siete mil ochocientos veintinueve con ocho centavos (\$ 87.829,08).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a los fondos anticipados para Gastos de Funcionamiento de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su RESERVA.
ochp


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales